



MAB/PSA/POP/add

ORDINARIO Nº_5524_/

ANT.: No hay

MAT.: Informa modificación "Convenio de Programación 2018-2026"

TALCA, 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

DE : DIRECTOR(S) DE SERVICIO DE SALUD MAULE

A : ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO

Junto con saludar, mediante el presente, me permito informar a Ud. Que con fecha 10 de diciembre del presente, el Ministerio de Salud y Gobierno Regional del Maule, suscribieron modificación del **Convenio de Programación**, con el objeto de financiar en conjunto la prefactibilidad, diseño, construcción y equipamiento de los recintos asistenciales de la Región del Maule, que en aquel convenio se definen, en relación de tales iniciativas de inversión el Establecimientos de Salud priorizado en su comuna corresponden al siguiente:

PROYECTO	CONVENIO	FINANCIAMIENTO	COSTO (M\$)	SUBTOTAL
REPOSICIÓN PSR TENO - EL MANZANO	NUEVO	FNDR	394.243	\$394.243

Como es de su conocimiento, estos proyectos, deberán contar con su respectivo terreno en las condiciones que se indican en Anexo adjunto, que se distribuye con este ordinario. Quedamos atento, para resolver dudas particulares respecto a estas iniciativas de inversión, en caso de ser necesario.

Saluda atentamente a Ud.,


MAX AGUILAR BELMAR
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD MAULE

Distribución:

- ✓ La indicada
- ✓ Subdirección de recursos Físicos y Financieros
- ✓ Depto. Recursos Físicos
- ✓ Archivo Secretaría Dirección
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ **Ord. Int. 18**